

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	27	Valencia.	A	714.559	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	Santa Cruz de Tenerife.	A o B	630.945	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	Guipúzcoa.	A o B	630.945	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos.	1	25	Murcia.	A o B	630.945	Conocimiento y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.

27907 ORDEN de 11 de diciembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las

solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la Resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Subdirección General de Estudios Director de programa	1	26	Madrid	A o B	751.032	Experiencia en organización y tratamiento de fondos documentales y bibliográficos.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE Dirección General Técnico Sistemas-Adm. Base Datos	1	25	Madrid	A o B	732.564	Experiencia en Informática.
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Subdirección General de Instalaciones y Mantenimiento Jefe de Sección, Escala A (Técnico)	1	24	Madrid	A o B	383.532	Experiencia en la implantación, inspección y evaluación de normativa y de mantenimiento de sistemas de navegación aéreas.
Centro de Control de Barcelona Jefe de Sección, Escala A (Técnico)	1	24	Barcelona	B	571.164	Experiencia en mantenimiento de Centros de Control.
SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS Dirección General Secretario/a de Director general	1	16	Madrid	C o D	158.412	-
DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Dirección General Consejero técnico	1	28	Madrid	A	893.964	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. Experiencia en planificación de redes y servicios de telecomunicación. Inglés.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
GABINETE TÉCNICO DE COMUNICACIONES						
Subdirector general	1	30	Madrid	A	1.661.364	Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas.
Jefe Servicio Gestión Económica/Personal.	1	26	Madrid	A o B	769.956	Preferentemente Licenciado Ciencias Económicas y experiencia en gestión presupuestaria.

MINISTERIO DE CULTURA

27908 *ORDEN de 11 de diciembre de 1987 por la que se convoca la cobertura de distintas plazas de libre designación en los servicios centrales y periféricos de este Ministerio.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo

Superior de Deportes, o al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, según los puestos, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15,1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieran desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Sarrástegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Méritos
SUBSECRETARÍA				
<i>Gabinete del Subsecretario</i>				
Jefe/a Servicio	26	413	A o B	Experiencia en coordinación y gestión económica y en actividades formativas.
OFICIALÍA MAYOR				
Jefe/a Negociado Cajero	16	-	C o D	Experiencia en cálculo y conocimientos de contabilidad.
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS				
<i>Centro de la Letras Españolas</i>				
Jefe/a Sección	24	-	A o B o habilitados por la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre	Experiencia en gestión económico-administrativa y práctica en actividades relacionadas con la difusión y promoción de la creación literaria.
Jefe/a Sección	24	-	A o B	Experiencia en gestión económico-administrativa. Conocimientos de inglés.
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES				
Secretario general	30	-	A	
MUSEO NACIONAL DEL PRADO				
Jefe/a Negociado	22	-	A, B o C	Experiencia en gestión económico administrativa, conocimientos de contabilidad de Organismos Autónomos y Contratación Administrativa.